



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°38.-

SESIÓN ORDINARIA N°38/2019.-

En Osorno, a 05 de NOVIEMBRE de 2019, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°37 de fecha 29 de OCTUBRE de 2019 (PENDIENTE).
2. ORD. N°408 DEL 29.10.2019. SECPLAN MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer aporte municipal para postular 14 proyectos al Programa Pavimentos Participativos Llamado N°29, por un total de M\$148.040.- Presupuesto Municipal 2020 (calles y/o pasajes se indican en oficio aludido).
3. ORD. N°883 DEL 29.10.2019. SALUD E INFORME N°111 DEL 22.10.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar lo siguiente:

A.- Dejar sin efecto Acuerdo N°353, adoptado en Sesión Ordinaria N°25 del 23.07.2019, respecto de aprobar la compra de 03 equipos autoclaves marca Labtech, Modelo 6105-SP horizontal 90 litros, la cual se efectuaría a través del Convenio Marco de ChileCompra, sin embargo a la fecha de aprobación del Concejo, estos productos no se encontraban disponible en Tienda Electrónica ChileCompra Express, por lo cual no fue posible concretar la adquisición a través de esta vía, debiendo recurrir al mecanismo de Licitación Pública.

B.- Adjudicar Licitación Pública Secplan ID N°2307-112-LE19, "ADQUISICIÓN TRES EQUIPOS AUTOCLAVE PARA CESFAM, SEGUNDO LLAMADO", al oferente TECNICA S.A., R.U.T. N°96.625.950-7, por un monto de \$38.966.550.- IVA incluido, en un plazo de entrega de 2 días hábiles, desde aceptada la Orden de Compra.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

MARCA EQUIPO	LABTECH
MODELO	LAC-6105SP
PROCEDENCIA	Corea
AÑO FABRICACION	2019



Concejo Municipal

4. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°37 de fecha 29 de OCTUBRE de 2019 (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN: "El acta queda pendiente".

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°408 DEL 29.10.2019. SECPLAN MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer aporte municipal para postular 14 proyectos al Programa Pavimentos Participativos Llamado N°29, por un total de M\$148.040.- Presupuesto Municipal 2020 (calles y/o pasajes se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°408 SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL APORTE MUNICIPAL. OSORNO, 29 DE OCTUBRE DE 2019. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante el presente Oficio, solicito a Ud., tener a bien, incluir en la tabla del Concejo, el aporte municipal para postular 14 proyectos al 29° Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Acuerdo es el siguiente: Comprometer aporte para Programa Pavimentos Participativos Llamado N°29, por un total de M\$148.040.- Presupuesto Municipal 2020, según el siguiente detalle:

CALLES Y/O PASAJES	VALOR
1) Calle Santiago de Rosas, entre Av. Cesar Ercilla y Pasaje Samuel Burgos	\$ 10.330.-
2)Pasajes Machali, entre calle Guillermo Francke y pasaje Peñaflor Pasaje Doñihue, entre pasaje Peñaflor y fin de pasaje Pasaje Chimbarongo, entre pasaje Peñaflor y fin de pasaje.	\$ 2.896.-
3) Calle Fuschlocher, entre calles Luis Cruz Martínez y Guillermo Francke	\$ 75.600.-
4) Veredas Cancura	\$ 4.796.-
5) Pje. Los Narcisos, entre calle Santiago de Rosas y fin de pasaje Pje. Las Orquídeas, entre Santiago de Rosas y fin de pasaje Pje. Los Geranios, entre Los Narcisos y Las Orquídeas Pje. Los Cardenales, entre Los Narcisos y Las Orquídeas.	\$ 18.722.-



Concejo Municipal

6) Veredas David Rosas	\$ 6.022.-
7) Veredas Población Miraflores	\$ 7.808.-
8) Calle Eusebio Lillo, entre calle Mariano Egaña y Calle Santa María	\$ 4.345.-
9) Pasaje Carlos Thomas, entre Calle Ramón G. García y Pje. John Kennedy Pasaje Sin Nombre, entre Anselmo Guarda y Santiago Siebert.	\$ 4.130.-
10) Pje. Las Verbenas, entre Av. Zenteno y Pje. Las Violetas.	\$ 1.426.-
11) Pje. Carabinero Maldonado, entre calle Tte. Jiménez y Calle 18 de Septiembre.	\$ 1.589.-
12) Pasaje Sin Nombre (Ex – Bolivia) entre Pje. Canelones y calle Panamá.	\$ 1.947.-
13) Veredas Rafael Saez	\$ 4.479.-
14) Veredas Nueva Primavera	\$ 3.950.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, **ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»**

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Me alegra ver esto Alcalde, es una alegría para los vecinos que tanto tiempo llevaban peleando por esto, sobre todo en la calle Santiago Rosas, que fue muy solicitado por ellos".

ALCALDE BERTIN: "Ahora esperemos que el SERVIU, nos acoja la propuesta, eso es lo importante. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer aporte municipal para postular 14 proyectos al Programa Pavimentos Participativos Llamado N°29, por un total de M\$148.040.- Presupuesto Municipal 2020. De acuerdo al siguiente detalle:

CALLES Y/O PASAJES	VALOR
1) Calle Santiago de Rosas, entre Av. Cesar Ercilla y Pasaje Samuel Burgos	\$ 10.330.-
2) Pasajes Machali, entre calle Guillermo Francke y pasaje Peñaflor Pasaje Doñihue, entre pasaje Peñaflor y fin de pasaje Pasaje Chimbarongo, entre pasaje Peñaflor y fin de pasaje.	\$ 2.896.-
3) Calle Fuschlocher, entre calles Luis Cruz Martínez y Guillermo Francke	\$ 75.600.-
4) Veredas Cancura	\$ 4.796.-
5) Pje. Los Narcisos, entre calle Santiago de Rosas y fin de pasaje Pje. Las Orquídeas, entre Santiago de Rosas y fin de pasaje Pje. Los Geranios, entre Los Narcisos y Las Orquídeas Pje. Los Cardenales, entre Los Narcisos y Las Orquídeas.	\$ 18.722.-
6) Veredas David Rosas	\$ 6.022.-
7) Veredas Población Miraflores	\$ 7.808.-
8) Calle Eusebio Lillo, entre calle Mariano Egaña y Calle Santa María	\$ 4.345.-
9) Pasaje Carlos Thomas, entre Calle Ramón G. García y Pje. John Kennedy Pasaje Sin Nombre, entre Anselmo Guarda y Santiago Siebert.	\$ 4.130.-
10) Pje. Las Verbenas, entre Av. Zenteno y Pje. Las Violetas.	\$ 1.426.-
11) Pje. Carabinero Maldonado, entre calle Tte. Jiménez y Calle 18 de Septiembre.	\$ 1.589.-
12) Pasaje Sin Nombre (Ex – Bolivia) entre Pje. Canelones y calle Panamá.	\$ 1.947.-
13) Veredas Rafael Saez	\$ 4.479.-
14) Veredas Nueva Primavera	\$ 3.950.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°408 de la SECPLAN, de fecha 29 de octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°551.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°883 DEL 29.10.2019. SALUD E INFORME N°111 DEL 22.10.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar lo siguiente:

A.- Dejar sin efecto Acuerdo N°353, adoptado en Sesión Ordinaria N°25 del 23.07.2019, respecto de aprobar la compra de 03 equipos autoclaves marca Labtech, Modelo 6105-SP horizontal 90 litros, la cual se efectuaría a través del Convenio Marco de ChileCompra, sin embargo a la fecha de aprobación del Concejo, estos productos no se encontraban disponible en Tienda Electrónica ChileCompra Express, por lo cual no fue posible concretar la adquisición a través de esta vía, debiendo recurrir al mecanismo de Licitación Pública.

B.- Adjudicar Licitación Pública Secplan ID N°2307-112-LE19, "ADQUISICIÓN TRES EQUIPOS AUTOCLAVE PARA CESFAM, SEGUNDO LLAMADO", al oferente TECNICA S.A., R.U.T. N°96.625.950-7, por un monto de \$38.966.550.- IVA incluido, en un plazo de entrega de 2 días hábiles, desde aceptada la Orden de Compra.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

MARCA EQUIPO	LABTECH
MODELO	LAC-6105SP
PROCEDENCIA	Corea
AÑO FABRICACION	2019

Se da lectura al «ORD. N°883 SALUD. MAT.: SOLICITA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°353 DE FECHA 23.07.2019. E INCORPORAR APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-112-LE19 EN TABLA DE H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 29 DE OCTUBRE DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.

Junto con saludar, a través del presente vengo a solicitar a Ud. incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal, los siguientes puntos:



Concejo Municipal

1.- Dejar sin efecto Acuerdo N°353, adoptado en Sesión Ordinaria N°25 del 23.07.2019, respecto de aprobar la compra de 03 equipos autoclaves marca Labtech, Modelo 6105-SP horizontal 90 litros, la cual se efectuaría a través del Convenio Marco de Chile Compra, sin embargo a la fecha de aprobación del Concejo, estos productos no se encontraban disponible en Tienda Electrónica Chile Compra Express por lo cual no fue posible concretar la adquisición a través de esta vía, debiendo recurrir al mecanismo de Licitación Pública.

2. - Aprobación de la adquisición de tres (3 equipos autoclaves para CESFAM de acuerdo al Informe de Comisión Evaluadora N°111/2019 del Departamento de Salud, adjunto.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal la adjudicación de Licitación Pública ID 2307112-LE19 "Adquisición tres equipos Autoclaves para CESFAM Segundo Llamado para lo cual se adjunta informe de Comisión Evaluadora.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL»

ALCALDE BERTIN: "Votemos por cada letra, en votación señores Concejales por la letra A)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar sin efecto Acuerdo N°353, adoptado en Sesión Ordinaria N°25 del 23.07.2019, respecto de aprobar la compra de 03 equipos autoclaves marca Labtech, Modelo 6105-SP horizontal 90 litros, la cual se efectuaría a través del Convenio Marco de ChileCompra, sin embargo a la fecha de aprobación del Concejo, estos productos no se encontraban disponible en Tienda Electrónica ChileCompra Express, por lo cual no fue posible concretar la adquisición a través de esta vía, debiendo recurrir al mecanismo de Licitación Pública.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°883 de Salud, de fecha 29 de octubre de 2019 e Informe N°111 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 22 de octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°552.-

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales, por la letra B)".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública Salud ID N°2307-112-LE19, "ADQUISICIÓN TRES EQUIPOS AUTOCLAVE PARA CESFAM, SEGUNDO LLAMADO", al oferente TECNICA S.A., R.U.T. N°96.625.950-7, por un monto de \$38.966.550.- IVA incluido, en un plazo de entrega de 2 días hábiles, desde aceptada la Orden de Compra.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

MARCA EQUIPO	LABTECH
MODELO	LAC-6105SP
PROCEDENCIA	Corea
AÑO FABRICACION	2019

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°883 de Salud, de fecha 29 de octubre de 2019 e Informe N°111 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 22 de octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°553.-

ALCALDE BERTIN: " En consecuencia se aprueba íntegramente el punto de la tabla N°3".

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Esta el Ord. N°1742 de Dideco, para someter a votación".

Se da lectura la «ORD. N°1742 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2019. DE: ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en puntos varios en la próxima sesión de concejo del día martes 05.11.2019, solicitud de aporte municipal para el Circulo de Secretarias del Servicio de Salud, por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto "XXVI Seminario Nacional de Secretarias del sector público en salud".

Se adjuntan copias de antecedentes.

1985



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Círculo de Secretarías Servicio de Salud Osorno, por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "XXVI Seminario Nacional de Secretarías del Sector Público en Salud". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°91-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de octubre de 2019; Ordinario N°1041 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de noviembre de 2019 y Ordinario N°1742 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

Se abstiene el Concejal Jorge Castilla Solís, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°554.-

ALCALDE BERTIN: " Justifique su votación Concejal Castilla".

CONCEJAL CASTILLA: " Me abstengo señor Alcalde, porque son funcionarias del Servicio que formo parte".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

2.- ALCALDE BERTIN: " Esta el Ord. N°1744 de Dideco, para someter a votación".

Se da lectura la «ORD. N°1744 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2019. DE: ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en puntos varios en la próxima sesión de concejo del día martes 05.11.2019, solicitud de aporte municipal para la Sociedad de Socorros Mutuos Eleuterio Ramírez de Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Celebrando Juntos Nuestro Movimiento".



Concejo Municipal

Se adjuntan copias de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Sociedad Socorros Mutuos Eleuterio Ramírez, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebrando Juntos Nuestro Movimiento". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°92-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de noviembre de 2019; Ordinario N°1041 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de noviembre de 2019 y Ordinario N°1744 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°555.-

3.- ALCALDE BERTIN: "Se realiza en Santiago el día jueves, un encuentro de Alcaldes convocados por la Asociación Chilena de Municipalidades, por el motivo de discutir tomar acuerdo por la contingencia nacional por razones personales, yo no puedo viajar a Santiago y le he solicitado a la señora María Soledad Uribe que me represente en dicha reunión, por lo tanto, necesita la aprobación del Concejo, para que ella pueda ir en mi representación".

Se da lectura la «SANTIAGO, 30 DE OCTUBRE DE 2019. ESTIMADO (A): ALCALDE (SA), PRESENTE.

Teniendo presente lo dispuesto en los Artículos N°15 N°16 del Estatuto de la Asociación Chilena de Municipalidades y por expresas instrucciones del Presidente, Alcalde de Puente Alto, Germán Codina Powers y del directorio de nuestra institución, tengo el grato honor de convocar a usted a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES, la cual se efectuará en la ciudad de Santiago, el próximo jueves 7 de noviembre de 2019.

Por tratarse de una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, se requiere la presencia primordial de los señores ALCALDES, o en caso que alguno de ellos no pueda asistir, podrá ser mandatado 1 CONCEJAL propuesto por el Alcalde y con aprobación del Concejo Municipal, quien deberá acompañar un



Concejo Municipal

certificado emitido por el Secretario Municipal en que conste dicho acuerdo para representar al Municipio con derecho a voz y voto en la Asamblea.

Esta asamblea tiene por objeto la visión que tienen la autoridades locales, respecto a los hechos que han afectado a Chile los últimos días, y recoger las iniciativas destinadas que permitan avanzar en el mejoramiento del sistema de financiamiento municipal, así como diversas propuestas legislativas con importante incidencia en el mundo municipal.

La participación de los Concejales de cada Región los está coordinando directamente la Comisión Nacional de Concejales

El lugar de reunión a la Asamblea será el Centro Cultural Espacio Matta, ubicado en la Municipalidad de La Granja, Av. Sta. Rosa 9014, La Granja, Región Metropolitana. Dada la urgencia de los temas, y para facilitar la participación de los Municipios socios, el encuentro no tendrá costo para los participantes.

JAIME A. BELMAR LABBÉ, SECRETARIO EJECUTIVO, ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES».

ALCALDE BERTIN: "Consulta".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quisiera consultar al Secretario Municipal, se puede ejecutar este gasto, si es que está convocando la Asociación Chilena de Municipalidades".

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "No tengo conocimiento de los antecedentes, no ha pasado por la Secretaria del Concejo, esta materia la está presentando ahora aquí el señor Alcalde, pero su duda en todo caso le correspondería estudiarla a la Dirección Jurídica".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo consulto, porque hace tres años cuando era dirigente nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, quise sacar los cometidos, y el Ministro de Fe, en 4 páginas se me dijo a mí que no podía salir a actividades de ACHM porque son gremiales, y que cada uno tenía que pagar su propia movilización".

ALCALDE BERTIN: " Es que ustedes no son funcionarios municipales, yo soy funcionario municipal, y me piden expresamente que delegue en un Concejales en caso de que no pueda ir".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Hago la pregunta a Jurídica, de acuerdo a lo que me llegó hace tres años atrás".

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde quisiera saber cuáles fueron los criterios para definir quién iba o quién no iba".

1988



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "No, esta invitación es al Alcalde, es el Alcalde quien está siendo convocado a una reunión de la Asociación de Municipios, gremios que pertenecemos por filiación de siempre, esta es una reunión ordinaria de la Asociación de Municipios y va el Alcalde en caso que no pueda ir el Alcalde, se contempla que yo puedo nombrar a cualquier concejal que vaya, esa es voluntad del Alcalde, no es el representa, no nada, yo nombro a cualquier Concejal, puede haber sido usted o cualquiera, porque yo lo nombro, y eso tiene que ir ratificado por el Concejo, nada más que eso, opera de esa manera, don Emeterio va a la misma reunión, pero va como Presidente de los Concejales, y va otro señor".

CONCEJAL CARRILLO: "Sí, va don Javier Oyarzo de la Municipalidad de Fresia".

ALCALDE BERTIN: "Porque son dos Concejales por Región, que van a esa reunión, todos los Alcaldes del país, más dos Concejales por región".

CONCEJAL CARRILLO: " La Asociación Chilena convocó a todos los Alcaldes del país y a dos Concejales por Región, y la solicitud de esos dos Concejales eran que sean parte de los Capítulos Regionales de los Concejales, y se pidió igual por la contingencia que se vive en el país, que sean de bancadas distintas, uno de la oposición y el otro de gobierno, esa es la razón, porque los temas que obviamente se van a abordar son temas como el fondo común municipal, porque ustedes saben que hoy día una de las propuestas que se está trabajando con el Gobierno es el fondo común municipal, para dar una mejor distribución de ese fondo, y se quiere recoger la opinión de los Alcaldes y de algunos Concejales del país, lamentablemente no se puede convocar a todos los Concejales del país, por el número que somos, pero sí, por lo menos se quiere tener la opinión de dos Concejales, que hemos estado trabajando por tanto tiempo este tema, y que todos están en conocimiento de lo que hemos ido conversando en todos estos años".

ALCALDE BERTIN: " Eso es con respecto a los Concejales, ahora don Hardy hable con respecto al Alcalde".

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenas tardes a todos, como el Alcalde lo planteo, ustedes saben que los municipios pueden asociarse y a través de eso existen hoy día dos asociaciones de municipios, una que es la Asociación Chilena de Municipalidades, a la cual pertenece el Municipio de Osorno, y la otra es la AMUCH, y evidentemente respecto al cual nosotros además pagamos una cuota social anual, y por la contingencia actual, esto corresponde a una actividad propia del municipio y por lo tanto, si corresponde que eventualmente los gastos que se incurra sean efectivamente cancelados, porque corresponde un cometido funcionario específico a tratar materias que si bien es cierto son internas, pero son con un mayor origen nacional, y eso



Concejo Municipal

hoy día no tiene discusión en el país de lo que está sucediendo, por lo tanto, yo no veo ningún inconveniente jurídico en que eso se haga, es más la otra asociación que es de menor representatividad de municipio ya lo hizo además, así que eso no veo inconveniente jurídico en que eso se haga, y efectivamente la invitación estaba dirigida al Alcalde, porque era de Alcaldes, y a su vez decía que si el Alcalde no podía asistir efectivamente, él podía asignar a alguien en su representación, con acuerdo de Concejo”.

CONCEJAL CASTILLA: “Y ese alguien puede ser no necesariamente un Concejal, puede ser un funcionario Municipal, quien represente el Alcalde tiene que ser un Concejal”.

ALCALDE BERTIN: " Ustedes tienen la última palabra, voten ustedes si están de acuerdo o no de acuerdo, en esa parte yo no los voy a presionar, en votación señores Concejales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Me abstengo porque la información no estaba completa en la mesa”.

ALCALDE BERTIN: " Que otra información quiere Concejal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " La que pregunté”.

ALCALDE BERTIN: " Pero dejemos clara una cosa, usted no puede abstenerse, usted tiene que votar en contra o a favor, uno se abstiene solamente cuando tiene intereses comprometidos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Entonces rechazo”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la Concejala, señora Maria Soledad Uribe Cárdenas, para representar al Señor Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, y al Municipio de Osorno, con derecho a voz y voto en la “Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades”, a realizarse el día jueves 7 de noviembre de 2019, en el Centro Cultural Espacio Matta, ubicado en la Municipalidad de La Granja, Avda. Santa Rosa N°9014, La Granja, Región Metropolitana. Lo anterior, de acuerdo a invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 30 de octubre de 2019.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales.

Rechazan la moción los Concejales Osvaldo Hernandez Krause, Jorge Castilla Solís y Verena Schuck Dannenberg, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°556.-

1990



Concejo Municipal

4.- Se da lectura al «ORD.N°58-C. JURIDICA. ANT: ACTA DELIBERACION N°342/2019. MAT: INFORMA. OSORNO, 25 DE OCTUBRE DE 2019. A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. (S)

Junto con saludarle, mediante La presente, vengo en informar, respecto a la consulta formulada en La sesión ordinaria de Concejo de fecha 03 de septiembre de 2019, en cuanto a la posibilidad de otorgar copias del sumario administrativo en curso relativo al Programa Quiero Mi Barrio y subsanar la deuda generada a propósito de este último; paso a informar Lo que seguidamente se expresa:

1.-Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 4384/2018 se dio inicio a un proceso disciplinario por los hechos acaecidos en el Programa Quiero Mi Barrio, el que en virtud del Informe Final de Investigación Especial emanado de Contraloría Regional de Los Lagos N°224 de 2018, de fecha 30 de mayo de 2019, fue requerido por La Sede Regional Fiscalizadora a fin de acumularlo al proceso disciplinario que se incoará al efecto por parte de este organismo remisión desde el Municipio de Osorno que se cristalizó mediante Ord. Alcaldicio N° 707 de fecha 07 de junio de 2019 al Contralor Regional de Los Lagos, acusándose recibo del mismo a través de Oficio N° 3.828 con fecha 13 de junio de 2019 del Órgano Fiscalizador.

2.- Así Las cosas, y en relación a la plausibilidad de obtener copias del proceso sumarial mismo, en actual substanciación, cabe destacar que por disposición expresa del artículo 135, inciso 2, de La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en relación al artículo 4 del Reglamento de Sumarios Instruidos por La Contraloría General de La República N° 236, éste detenta la naturaleza de secreto o confidencial por lo que no es factible tal posibilidad.

3.- Finalmente, en Lo que concierne a La factibilidad de sanear La deuda generada a raíz del mentado programa, cabe hacer mención que esta temática está siendo estudiada por La Dirección de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S)».

CONCEJAL HERNANDEZ: “Había solicitado tiempo atrás, a la Unidad Jurídica, si nos podían facilitar copias de los sumarios administrativos, del Programa Quiero Mi Barrio, que está en curso y si es que la Municipalidad podría subsanar la deuda que teníamos, a propósito de esta última investigación que está en curso, y la Unidad Jurídica responde que como el sumario que detenta su naturaleza es secreto o confidencial, no es factible facilitar la copia del sumario y finalmente, mencionan en su punto 3, que concierne la factibilidad de sanear la deuda generada a raíz del mentado Programa, esto



Concejo Municipal

lo estoy leyendo textual, cabe hacer mención que esta temática está siendo estudiada por La Dirección de Administración y Finanzas. En relación a esto, solicitar Alcalde, ya que fue solicitado hace 2 meses, si es que se puede subsanar la deuda o no, para que nos entreguen una respuesta, porque todos los años la municipalidad tiene que postular a estos programas de la Seremia de Vivienda, que sin duda, impactan harto en nuestra comunidad, a nuestros barrios, así es que saber si es factible o no es factible”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que eso estaba listo, que se había hecho. Que pase nuestro Director de Finanzas, a explicarnos, ya que esas instrucciones fueron dadas, que se solucione lo más pronto posible”.

Se integra a la mesa el Señor Jorge Garay Quintraman, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GARAY: “Buenas tardes Concejales, señor Alcalde. Tengo entendido que se está trabajando en esa información y prontamente el informe debería estar saliendo”.

ALCALDE BERTIN: “Cuánto tiempo más cree usted”.

SEÑOR GARAY: “Yo creo que a comienzos de la próxima semana, le haremos llegar la información”.

ALCALDE BERTIN: “Ok, de acuerdo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Más que nada, lo que me importa es subsanarla, si es que se puede, para poder postular a los otros Programas”.

5.- CONCEJALA URIBE: “Alcalde, quisiera saber el avance de la Sede Social de la Villa Primavera, esto lo tiene Bienes Nacionales, pero la señorita Nicolle Ríos, la Abogada, mantiene los antecedentes y saber por qué se ha demorado, ya que vino la Presidenta a hablar conmigo”.

ALCALDE BERTIN: “Don Hardy, tiene usted antecedentes, ese terreno se iba a comprar o traspasar, ese es el terreno que tenía don Florencio Hernández, nos informa por escrito por favor”.

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Traigo un punto, debido a las problemáticas que estamos pasando, como país, muchos actores políticos, tanto del Gobierno como la Cámara del Senado y Diputados, la mesa de Unidad Social también, que está conformada por distintos actores de la Sociedad Civil y que están planteando algunas salidas a este conflicto, que sin duda a la mayor parte de la comunidad, no solo osornina, si no del



Concejo Municipal

país, y es debido a eso, que personalmente creo que en Osorno, y ayer lo planteé también en un Encuentro que se hizo de Alcaldes y Concejales, deberíamos, por qué no, ser la primera Comuna a nivel país que inicie, de cara a la comunidad, un proceso de toma de decisiones, con algunos puntos que ya visiblemente están, hay un acuerdo no solo local, sino que nacional, la mayoría de las familias en todos los cabildos, conversatorios, diagnósticos, que se han realizado en el territorio, están solicitando cambios a la Constitución, y también, paralelamente, un sinnúmero más de problemáticas, que están relacionadas a mejorar la dignidad en varias partes, mejor trato en la salud, derechos sociales que se han perdido en el país, hablando de la desigualdad, ustedes saben que Chile es uno de los países más desiguales del mundo, según los datos de la OCD, hasta algunos académicos lo han comparado en la desigualdad con países africanos. Hay salud privilegiada para algunos y salud menos privilegiada para otros, educación privilegiada para algunos y menos privilegiada para otros y así ni hablar de otras problemáticas que le están afectando a un sinnúmero de nuestros grupos etarios, a jóvenes con las deudas del CAE, del Fondo Solidario, los adultos mayores con pensiones bajísimas, que solamente se recrean cuando van a pagarse y se compran un paquete de galletitas y vuelven a encerrarse, porque esta pensión que existe en el país para nuestros adultos mayores es miserable, y frente a eso y frente a las problemáticas que todos y todas conocen, de lo que se está abordando en el país y lo que está pasando en el país, creo que como Municipalidad podemos reaccionar de forma oportuna y dar un ejemplo al país. La Ley Orgánica de Municipalidades en el 99, 100, 101 y 102, en el articulado nos permite hacer consultas ciudadanas y eso pasa por voluntad del Alcalde, y por supuesto de los Concejales. Creo que ese instrumento Municipal, que tiene que ver con consulta ciudadana a nuestros vecinos, a nuestra comunidad, respecto a problemáticas que están pasando en el territorio, creo que es momento de usarla y es por eso que quiero solicitar un acuerdo para que lo hagamos, por qué no hacer un Plebiscito comunal, en donde preguntemos dos votos políticos en nuestra comunidad, por un lado si están de acuerdo sí o no con un cambio de Constitución, que la comunidad se exprese y separar el voto político de la Constitución, de las problemáticas y ahí, juntos, con los actores de la Sociedad Civil y del mundo político, también nosotros, e instalar un voto político, por ejemplo, de 40 problemáticas, como lo están haciendo varios portales, por ejemplo, en donde están la salud, pensiones, los sueldos, la educación y quizás nuestra comunidad que pueda potenciar o votar unas 10 problemáticas que son las que más le afligen en estos momentos. Sería un bonito ejercicio democrático y por qué no, hace rato muchos actores están esperando, ojalá que el Gobierno haga este plebiscito, pero como no están esas señales, que sea la primera ciudad del país, la primera comuna del país que haga este plebiscito, donde se pregunten estos dos votos políticos, las problemáticas que se están discutiendo y de 140 mil electores, imagínense que vote más del 50% de la población, les aseguro que habrá una gran convocatoria, más convocatoria que cuando se vota electoralmente por las autoridades que están acá en esta mesa, porque esta es una problemática país y los ciudadanos, los jóvenes, adultos mayores, mujeres,

1993



Concejo Municipal

trabajadores, etc., todos quieren participar y si la Ley Orgánica de Municipalidades nos permite, a través de este instrumento de consulta ciudadana, realizar un plebiscito comunal, más aún ahora, en donde el país está pasando por una situación bien compleja, somos los actores políticos de hacer los llamados a generar estas instancias de participación ciudadana, para que nuestros vecinos y vecinas se expresen a través de un voto, y la municipalidad de Osorno podría elaborar con recursos propios esta consulta, por supuesto, coordinando con todos los actores de la Sociedad Civil, y aquí hablo de Colegio de Profesores, de Salud, como la Fenats, Fenprus, Confusam, también los adultos mayores, todas las organizaciones vivas de la ciudad, también la CUT, ANEF, que pudieran participar en la elaboración de estos votos políticos junto con nosotros, para así tomar una decisión, y por qué no, dar un ejemplo de país de que sí se pueden hacer cosas, sí se pueden tomar decisiones para avanzar y no quedarnos pegados en este conflicto, que si no somos capaces de tomar soluciones rápidas, se nos está yendo de las manos, y es por eso, señor Alcalde, que vengo a solicitar que podamos sacar un acuerdo de un plebiscito comunal, solicitando estos dos votos políticos que se consulten a nuestra ciudadanía y dependiendo de los resultados, se envíen al Gobierno, a nivel central, para que sea replicado ojala en todas las comunas o si no a nivel de país directamente, con una consulta nacional, que emane del Ejecutivo”.

ALCALDE BERTIN: “Estoy de acuerdo que tenemos que ser capaces de trabajar en la búsqueda de una solución al conflicto que tenemos a nivel nacional, es una tarea de todos, creo que tenemos que enfrentarla y hacernos cargo de ella, pero tenemos que hacerlo con una mirada generosa, de humildad, de transparencia, de información y de tener todo claro para poder saber lo que estamos pidiendo, y creo que tomar una decisión, hoy día, como esa, en el sentido de decir que hagamos un plebiscito, cuando no hemos discutido ni la forma, ni cómo, ni cuándo, ni dónde, creo que es muy apresurado y esto amerita, lo que usted plantea Concejal, una discusión más detenida, una reunión ad-hoc, para discutir el tema entre nosotros y ver si efectivamente podemos hacerlo o no, pero de todas maneras, quiero pedirles, porque aquí hay formas y fondos de lo que se plantea y quisiera que nuestro Asesor Jurídico de alguna forma nos ilustrara un poquito, con respecto a esto, porque ha salido hartó últimamente, en varias cosas, que hagamos consulta y no sé si es tan fácil y tan rápido hacer una consulta”.

Se integra a la mesa el Señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno, esta materia, efectivamente, como lo plantea el Concejal, está regulado de manera expresa en la Ley Orgánica de Municipalidades, como asimismo en nuestra Ordenanza de Participación Ciudadana, y lo que está planteando el Concejal, desde el punto de vista de la Orgánica nuestra es inviable, por cuanto la ley se encarga de señalar los casos precisos en que proceden los plebiscitos comunales y no proceden



Concejo Municipal

para lo que él plantea, de un voto político respecto de, por ejemplo, preguntarle a la ciudadanía si quiere o no quiere una nueva Constitución y les voy a leer textual el artículo 99: *“El Alcalde, con acuerdo del Concejo, a requerimiento de 2/3 de los integrantes en ejercicio del mismo y a solicitud de 2/3 de los integrantes del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, ratificada por los 2/3 de los Concejales en ejercicio o por iniciativa de los ciudadanos habilitados para votar en la comuna, someterán a plebiscito las materias de Administración local, relativas a inversión, específicas al desarrollo comunal, a la aprobación y modificación del Plan Comunal del Desarrollo, a la modificación del Plan Regulador o a otras de interés de la comunidad local, siempre que sean propias de la de la esfera de competencia municipal, de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos siguientes”* y de ahí regula, por ejemplo, cómo se puede someter a plebiscito, a petición de la ciudadanía, que tenemos hoy día una solicitud pendiente que ya lo informamos al Alcalde y también tiene ciertas normas de cómo se rige, por lo tanto, claramente, lo que está planteando el Concejal Hernández, escapa de la esfera de atribuciones del Municipio, que nos otorga o que otorga al municipio la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sin perjuicio, perdón, que podamos hacer todos los mecanismos de participación distintos a un plebiscito”.

CONCEJAL CARRILLO: “A eso me quería referir, señor Alcalde, comparto en cierta medida lo que plantea el colega Osvaldo Hernández, porque como este Concejo es transmitido a la opinión pública, de repente queda la sensación de que no estamos haciendo nada sobre lo que está pasando hoy día en Osorno y en el país, y ayer trabajamos gran parte del día con varios Alcaldes de la Provincia y varios Concejales de la Provincia, sobre varias problemáticas que hoy día el país está demandando y una de las conclusiones que sacamos de ese trabajo, como autoridades comunales, fue justamente el cambio de la Constitución, que creo que es lo que hoy día la ciudadanía demanda y también, tomamos el acuerdo de socializar esto con la comunidad, con la gente de base y la pregunta es, si no se puede hacer un plebiscito, hacer una consulta ciudadana, pero pienso que es bueno que la gente entregue su opinión sobre esta materia, porque da la sensación que lo que hoy día la gente demanda en la calle primordialmente, es el cambio de Constitución, porque es la piedra de tope para muchas transformaciones estructurales que hoy día el sistema tiene y entre ellas, claramente, el tema de las pensiones de las AFP, entonces creo que no es un tema que resolvamos ahora Alcalde, pero comparto que hay que darle una vuelta, hay que analizarlo y si la gente quiere pronunciarse, prefiero que se pronuncie ante un voto y un lápiz, antes que se pronuncien de otra manera en las calles. La democracia se consiguió votando, por lo tanto, este problema social que hay hoy día, también se puede resolver mediante un voto”.

CONCEJAL VARGAS: “Estoy de acuerdo, pero me parece muy importante lo que va a ocurrir esta semana en Santiago, en las reuniones que fueron convocados nuestros Alcaldes del país y Concejales, creo que ahí habrán muchos y ojalá que no sea muy latoso todo, y que sea de manera concreta y

1995



Concejo Municipal

creo que uno de los puntos concretos deben ser esos, el voto político ahí en esa mesa, para que tenga forma y fondo como bien dice el Señor Alcalde, si se da algo realmente concreto, vinculante, porque no podemos caer en el error de que podemos llamar acá y la cosa después no resulta, van a decir para qué me llamaron a votar, así que si vamos a llamar a votar, tiene que ser una cosa concreta, vinculante y que se va hacer y no tengo duda de lo que está pidiendo la gente es eso, pero hay que ordenarlo bien, saber solicitarlo bien y sobre todo, realizarlo bien y creo que eso no lo podemos perder”.

CONCEJAL CASTILLA: “Estoy de acuerdo con el colega Carlos Vargas, en el sentido de que tiene que ser un acuerdo de un nivel mayor, porque hacemos nuestro Plebiscito, y qué peso va a tener, tal vez, un par de comunas, otras comunas, quieran hacer lo mismo, pero, otras no, entonces, no sé qué tan significativo y qué valor va a tener a nivel general, a nivel país; hay otras instancias que hay que buscar, a lo mejor, para que la mayor cantidad de gente pueda manifestarse al respecto, también están los Diálogos que se están realizando. Pero, una buena instancia es esta reunión que van a tener a nivel nacional, para plantear, que sea también un acuerdo a nivel nacional, como para que no sea salpicado de una provincia, o una comuna a otra, y al final no termine en nada, y sea un ejercicio que no nos va a llevar a nada, y el día de mañana la gente diga «para qué fui a votar, si no tuvo ningún peso esta decisión»”.

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, siento que ayer algunas personas se perdieron esta oportunidad de expresarse, porque estos ejercicios son buenos, se invitó a todas las autoridades de la provincia de Osorno, para que participen, no llegaron todos los Alcaldes, tampoco llegaron todos los Concejales, excepto de varias representaciones de varias comunas. Pero lo ideal es que en esto estemos todos, que la gente sienta, realmente, lo que estamos pensando, entonces, se hacen estos ejercicios, se trata de que sea lo más amplio posible, y no llegan; entonces, creo que no podemos responder bien a la gente, cuando no somos capaces de ponernos de acuerdo.”

CONCEJAL BRAVO: “Bueno, la Constitución Política del Estado, es el Organismo más importante que tenemos, y de la noche a la mañana no podemos decir que cambiemos la Constitución Política del Estado, aquí tienen que estar los mejores Juristas, que tenemos a nivel nacional, y tienen que hacerlo los niveles correspondientes, en este caso, el Poder Ejecutivo, que le corresponda, y el Poder Legislativo, en su momento. Creo, que lo que hay que solucionar, señor Alcalde, es las peticiones concretas, que la comunidad ha mencionado; don Emeterio dice «las AFP», la Constitución no tiene nada que ver con las AFP, busque en la Constitución dónde salen las AFP, la forma de Pensiones sí, pero, las AFP, propiamente tal, se pueden solucionar, porque es por un Decreto. Y creo, señor Alcalde, que debemos ver nuestro presupuesto, también, dar la importancia a la situaciones sociales, más que las situaciones de avances en materia de infraestructura, ya que para poder cooperar con el país, también podemos hacerlo, es decir, que nuestro presupuesto lo enfoquemos en una mirada social, en un gran

1996



Concejo Municipal

porcentaje, dejando algunas obras pendientes, debido a la situación que vive el país.”

CONCEJAL TRONCOSO: “También tomé parte de ese conversatorio, que tuvimos con los Alcaldes de San Juan de La Costa, Purránque, Osorno, y con una veintena de Concejales, “de los dos lados”, donde discutimos bastante lo que la ciudadanía está, en estos momentos, solicitando, para normalizar el país, y se elaboró un conversatorio de 5 a 6 puntos, en los cuales, cada uno de nosotros pudimos emitir nuestra opinión, y se formó una Comisión, como decía el colega Carrillo, que está trabajando esa expresión de todo lo que pensamos; creo que esa es la forma de cómo nosotros hemos mostrado lo que estamos haciendo, y eso va a ser público, entonces, con eso, más las conclusiones que se saquen del Encuentro Nacional de los Alcaldes, a donde asistirá la colega María Soledad Uribe, en nuestra representación, después de eso podríamos ordenar alguna Consulta en Osorno, para recoger la opinión de las Organizaciones Sociales que tenemos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La legalidad tiene términos que son discutibles, me hubiera gustado estudiar Derecho; las materias de interés comunal, claramente, aquí se pueden replicar, la Educación, la Salud, la Seguridad, son todas materias de interés comunal, por eso es que cuando planteo esto, es porque lo he conversado con Abogados, no traigo el tema sin conocer su fondo, porque no lo habría podido plantear, uno puede cómo se presenta este tema a la Contraloría, y podríamos hacer la consulta a Contraloría, pero, cómo se presenta es el tema; mientras retrasamos todos estos procesos, cualquier pudo haber planteado este tema, y me sumo, estoy planteando cómo entramos este asunto, cómo entramos este conflicto, porque no sacamos nada con que nos saquemos “la mugre”, los de Izquierda, los de Derecha, los de Centro, y no estemos llegando a acuerdo, la ciudadanía quiere que nos pongamos de acuerdo, y los ciudadanos que no están en la política, nos exigen colocarnos de acuerdo en cosas básicas, y frente a eso, que mejor que un Ejercicio, una Consulta Ciudadana, o sea, si se puede o no, jurídicamente, bueno, hagamos las consultas, con todo el respeto que le tengo a don Hardy Vásquez, podríamos hacer la consulta a la Contraloría, pero, argumentando para que se pueda, no para que no se pueda, pero, si no está la voluntad, se tendrá que seguir con los conversatorios, los Cabildos, pero, al final nunca vamos a terminar, y claramente, una Consulta es mucho más masiva si la elabora una institución madre, como decía don Emeterio, los Municipios, que están bien evaluados aun, al lado de los Bomberos, aun, en comparación a otros sectores de la clase política, para hacer participar a nuestra gente, pero, si nos negamos a eso, “un portazo” para nuestros vecinos y vecinas, no solo para Osorno, y si vamos a una reunión a Santiago, después de esta reunión se saca un acuerdo, para dos semanas más, o tres semanas más, y vemos cómo está avanzando rápidamente el conflicto, y no damos nosotros ninguna solución, de verdad, cuando se plantean algunas cosas, independiente de dónde vengan, creo que hay que tomarlas con la seriedad que amerita, todos estamos preocupados, claramente, pero, también tenemos que entregar algún tipo de salida, y esta es una salida, para

1997



Concejo Municipal

que nuestra ciudad participe. Todos quienes hemos salido a marchar, cerca de 20.000 personas, los que se expresan de distintas maneras, también necesitan tomar, de otra manera, decisiones, tenemos que sentarnos a la mesa, si no nos sentamos a la mesa a dialogar, a comunicarnos, a mirarnos a la cara, con todas nuestras diferencias, porque no podemos dejar que nuestro país se vaya, y disculpen la palabra, “a la cresta”. Así es que si no está en nosotros que nos pongamos de acuerdo, si no está en nosotros que nos miremos a la cara y tomemos decisiones, entonces, no exijamos a otros que tomen las decisiones; todos quienes estamos acá estamos llamados a tomar decisiones, los Diputados, los Senadores, también, y más allá de pelear entre nosotros, por el bien de nuestro país, de nuestras familias, creo que la premura amerita que se tomen decisiones rápidas, porque si estamos de reunión en reunión, claramente, esto se nos puede ir de las manos.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que todos han sido claros en sus planteamientos, no vamos a juzgar quién tiene la razón, pero, quiero agregar que lo que hemos dicho, por lo menos, lo que dije yo, lo que dijo don Emeterio, creo que el Concejal Castilla también dijo lo mismo, que las situaciones hay que encararlas, informarnos bien, revisar el proceso con calma, para tomar una decisión de esta naturaleza, porque no tengo por qué dudar de lo que dice el Abogado, nuestro Asesor Jurídico, porque si dudo de lo que me dice él, entonces, la institución se nos viene abajo de inmediato. Creo que el tema lo estamos tratando con bastante seriedad, y nadie está tomando la situación a la chacota, ni nada por el estilo, y lo peor que podemos hacer, y lo digo con mucho respeto, es entregar señales falsas a la comunidad, señales que nunca van a ser operables, y que no van a tener ningún sentido, eso sí que sería un daño terrible a la comunidad, quiero ser muy efectivo frente a eso, y si mañana, las circunstancias nos obligan a hacer alguna cosa, de algún tipo u otro, lo haremos, sin que nos tiemble la mano, como lo hemos hecho siempre, las decisiones las hemos tomado aquí, sin que nadie “arrugue” nada, porque lo importante acá es tener claro sobre lo que vamos a hacer. Partí diciendo que es una situación que a todos nos preocupa, que tenemos que hacernos cargo, que tenemos que enfrentarla, pero, enfrentémosla bien, enfrentémosla como corresponde, con argumentos que tengan sentido, porque, vuelvo a insistir, gran parte de esto no está en nuestras manos, aquí lo que podemos hacer es colocar insumos a quienes hoy día están tomando la decisión, y sin lugar a dudas quien tiene “el sartén por el mango”, para buscar solución al tema, es el Presidente de la República, es él quien tiene que decir qué es lo que ofrece, y ahí nos pronunciaremos, si efectivamente, estamos de acuerdo o no, pero, aquí alguien tiene que hacer esa oferta, y corresponde al Presidente de la Republica hacerlo. No lo hemos visto, en estos últimos tiempos, haciendo una propuesta de ese tipo, pero, entre estos días tendrá que hacerlo, hoy, pasado o pasado mañana, hay que estar atentos a eso; creo que debemos buscar dos temas, el otro tema, fundamental, es que de una vez por todas llamemos a la ciudadanía que no se dejen llevar por el vandalismo, porque un grupo pequeño de personas, que hoy día están conduciendo el movimiento en otro sentido, porque hay gente que le interesa que este asunto vaya para ese lado, y lo que tenemos

1998



Concejo Municipal

que hacer es que eso no vaya para ese lado, que los vándalos se queden en un sector identificado, y que la gente siga pidiendo sus demandas como corresponde, esa es nuestra tarea, hoy día, como autoridades locales, preocuparnos de que esto se haga, y se haga bien. Don Osvaldo, su tema no va a quedar ahí, vamos a buscar la forma de cómo acercarnos a lo que usted plantea.”

7.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quiero solicitar el listado de Sumarios pendientes a la fecha de hoy, con el respectivo Decreto que dispuso la instrucción de Sumario, su fecha de inicio y Fiscal a cargo de dichos Sumarios.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, se le hará llegar la información.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero felicitar a Deportes Osorno, por haberse mantenido en la categoría, estuvimos muy alegres el domingo, quienes fuimos al estadio. Pero, mi punto es el siguiente, hace un mes, antes de que se desatara toda esta situación que vive el país, fui invitado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de don Marcos Espinoza, que es el Encargado de Deportes, a una Pasantía, a la cual van a asistir 30 Concejales del país, y entre ellos, algunos dirigentes deportivos; a mí se me invitó en mi condición de Presidente de la Comisión de Deportes de este Concejo, además, de mi caracterización de 40 años con nuestro Club Deportivo de Fútbol, con el Boxeo, el Baloncesto, donde he sido comunicador social, durante todo este tiempo. Este evento se denomina “El Deporte es para todos en América, es durante la próxima semana, el valor de este curso está dentro del presupuesto, que tenemos los Concejales, para nuestro perfeccionamiento, y tenemos el respaldo de la ACHM. Por eso, de acuerdo a lo que me han instruido, tengo que solicitar a mis colegas, la autorización respectiva para poder viajar, y es durante la próxima semana, de lunes a viernes, a esta Pasantía Internacional del Deporte; entre ellos estará exponiendo Marcelo Zunino, que fue jugador profesional de fútbol, que jugó en nuestro Club Deportivo Provincial Osorno. Así es que expongo esta situación, si me autorizan ustedes, es posible que pueda asistir, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes y como Profesor, que después podría transmitir los conocimientos adquiridos en ese Seminario.”

ALCALDE BERTIN: “Dos datos, solamente, el lugar dónde es y el costo.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Es en La Habana, Cuba, y el costo es de \$2.000.000.-”

ALCALDE BERTIN: “Ahí están los datos completos, señores Concejales, ustedes deben votar.”



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Pleno la moción de autorizar en cometido internacional al Concejal, señor Mario Troncoso Hurtado, para asistir al “II Seminario para el Desarrollo Técnico Metodológico para Dirigentes Vinculados al Deporte, VIII Convención Internacional AFIDE”, a realizarse entre los días 11 al 15 de noviembre de 2019, en la ciudad de La Habana, Cuba. Lo anterior, de acuerdo a invitación de la Comisión de Deportes de la Asociación Chilena de Municipalidades y al tenor de lo estipulado en la letra II) del artículo 79 y artículo 88, inciso 4°, ambos preceptos de la Ley N°18.695

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°557.-

9.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, solicito información de Secplan, al ITO correspondiente, sobre el Ordinario N°68 del 18.07.2019, en donde se sugirió a esta mesa adjudicar, lo que fue positivo, la Propuesta Pública N°55/2019, Servicio de Televigilancia Complejo Deportivo de la Villa Olímpica de Osorno, al oferente Productora de Tarjeta e Identificación y Match, por una oferta de \$42.000.000.-, 14 días corridos en la entrega; sobre la reseña y justificación de este servicio, habían varias cosas interesantes, así es que es bueno que las podamos conocer, sobre cableado de fibra óptica, lo que va a permitir mejorar la calidad en cuanto a transmisión de datos, aminorar fallas e interrupción en el sistema, tecnología de las cámaras, que se verá mejorada al contar con un sistema Hi Vision, que permite obtener imagen nítida, nocturna, con mínimo de luz, y se señalaba, también, que permitiría la cobertura del recinto, por ende, sería una herramienta más eficaz, por la seguridad, considerando cámaras en el gimnasio “María Gallardo”, pasillo exterior, bodega de bienes municipales, zona de carga y descarga, pista atlética, planta elevadora de agua potable y su generador eléctrico, y cámara en sector de motocross, al lado del estero. Quisiera tener detalle de cómo fue implementado este servicio, que desde julio tenía 14 días para implementar.”

ALCALDE BERTIN: “Que se le haga llegar la información al Concejal Carlos Vargas, por favor.”

CONCEJAL VARGAS: “Y agregaría, señor Alcalde, una visita en terreno, con todos nosotros.”

ALCALDE BERTIN: “Encantado, tuve la oportunidad de verlo ayer, me mostraron el sistema, está instalado, y es espectacular, tienen cámaras de giro, de 360°, que pueden hacer seguimiento y las imágenes son de primera línea. Me gustaría que lo vayan a ver, que tengan la información.”

2000



Concejo Municipal

10.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, solicito un acuerdo para convocar a una reunión de Comisión de Régimen Interno, referente a algo que tenemos pendiente, tenemos que trabajar el Presupuesto Municipal 2020, y tengo dos propuestas, que quiero usted someta en esta mesa, este tema está conversado con don Sergio Gonzalez, Director de la D.A.F., una propuesta es trabajarlo en un solo día, en la Villa Olímpica, y sería el viernes 15 de noviembre, desde las 09.00 a 18.00 horas; y lo segundo, trabajarlo en dos viernes, en las tardes, que sería el 15 y el 22 de noviembre, de 15.00 a 19.00 horas.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que es preferible trabajar en dos viernes, por lo que señalan los colegas Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Pleno del Concejo la moción de convocar a una reunión de Régimen Interno para los días Viernes 15 y 22 de Noviembre de 2019, desde las 15.00 a 19.00 horas, en la Villa Olímpica de Osorno, con el fin de tratar el tema Presupuesto Municipal 2020.-

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales.

ACUERDO N°558.-

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, como estamos discutiendo todos los Planes, quisiera pedir acuerdo para convocar a una reunión de Comisión de Medio Ambiente, para este viernes, el cual ha sido postergado desde hace dos meses, pero, ahora nos reuniremos este viernes 08 de noviembre, para tratar el tema de la Ordenanza. Y para el próximo martes, 12 de noviembre, a continuación del Concejo, convocar a una reunión de Comisión de Salud, para discutir el Plan de Salud Comunal.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Pleno del Concejo la moción de convocar a las siguientes reuniones de Comisión:

Comisión de Medio Ambiente, para el día Viernes 08 de Noviembre de 2019, para tratar el tema de la Ordenanza.

Comisión de Salud, para el próximo martes 12 de noviembre, a continuación del Concejo, para discutir el Plan de Salud Comunal.

2001



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales.

ACUERDO N°559.-

12.- Se da lectura al «ORD.N°56-C, ASESORIA JURIDICA. ANT.: ACTA DELIBERACION N°243/2019. MAT.: INFORMA. OSORNO, 25 OCTUBRE DE 2019. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Junto con saludarle, mediante la presente, vengo en informar, respecto a la consulta formulada en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 09 de julio de 2019, en cuanto a la factibilidad para La 1. Municipalidad de Osorno de interponer acciones judiciales por explosión de gas que afectó a un inmueble particular en Villa Jardín del Alto; lo que seguidamente se expresa:

1.- Que, según se infiere del artículo 28, inciso 2°, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la entidad edilicia podrá emprender por orden del alcalde, juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente.

2.- A su turno, el artículo 88 de la Ley N°18.883, estatuye que los funcionarios tendrán derecho, además, a ser defendidos en el evento que se atente contra su vida o su integridad corporal, con motivo del desempeño de sus funciones, o que, por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma, previo requerimiento formal del interesado.

3.- Luego, se colige que es dable poner en movimiento el aparato jurisdiccional en litigios que atañan directamente al Municipio, en aquellos en que se procura representar a la comunidad y en defensa de los funcionarios municipales en las hipótesis estrictas que franquea nuestro sistema normativo, todo ello en la medida que exista autorización del Sr. Alcalde.

4.- Consecuencialmente, los supuestos fácticos sobre los cuales discurre el legislador y en virtud de los cuales le es dable al municipio impeler las actuaciones jurisdiccionales atinentes no se condicen con la situación de hecho en análisis, al versar la defensa jurídica a propósito de una lesión a un bien jurídico de interés particular, conforme al lugar en que acaecieron los hechos, por lo que, en última instancia, jurídicamente se estaría vetando por el interés y patrimonio privado, lo que no puede significar el empleo de recursos humanos y económicos municipales para sostener esta actuación jurídico procesal; lo que, a la vez, conculcaría la legalidad del gasto público,



Concejo Municipal

mandatada en los artículos 6, 7 y 8 de la Carta Fundamental, inclusive por trascendente que hubiese sido este acaecimiento ante la opinión pública.

5.. Refrenda lo asentado, la jurisprudencia administrativa contenida en dictámenes tales como el N°s 18.944, de 2012, 51.875 y 15.868, ambos de 2005, entre otros, que obstan al ejercicio de pretensiones judiciales en pro de intereses personales o particulares más allá de su repercusión en el sentir de la ciudadanía, y en idéntico sentido la jurisprudencia judicial que enmarcada dentro de su labor interpretativa del ordenamiento jurídico ha ido precisando y acotando la legitimación activa que pudiese detentar una entidad edilicia para emprender acciones legales que atañen a entes o personas privadas o naturales como titulares del derecho amagado, lo que conforme a fallos emanados de la E. Corte Suprema de Justicia, y. gr. Rol N° 4.777/2011 y 2.784/2005, le está vedado a los municipios, puesto que la titularidad del dominio de los bienes en comento pertenece a privados y no al municipio ni a la comunidad, en general.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).»

13.- Se da lectura al «ORD.N°57-C, ASESORIA JURIDICA. ANT.: ACTA DELIBERACION N°258/2019. MAT.: INFORMA. OSORNO, 25 OCTUBRE DE 2019. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Junto con saludarle, mediante la presente, vengo en informar, respecto a la consulta formulada en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 23 de julio de 2019, en cuanto a la querrela penal interpuesta por la Municipalidad de Osorno en contra de ESSAL; lo que seguidamente se expresa:

1.- Que, a la sazón, los hechos materia de la querrela en comento se encuentran siendo investigados por la Fiscalía Local del Ministerio Público de Osorno, por los presuntos delitos de propagación indebida de agentes contaminantes establecido en el artículo N° 291 del Código Penal y de destrucción o daños en recursos hidrobiológicos, establecido en el artículo W 136 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

2.- Que a la persecución penal se le ha asignado el Rol Único de Carpeta (RUC) N 1900745225.

3.- Que a estas alturas no se ha tomado la decisión por parte del Ministerio Público de solicitar al Juzgado de Garantía de Osorno la formalización de alguna persona determinada, es decir, de comunicarle judicialmente que se encuentra en calidad de imputado(s) y que está siendo investigado por hechos precisos y determinados que revisten los caracteres de delito(s), al alero del artículo 229 del Código Procesal Penal.

2003



Concejo Municipal

4.- Que en relación a la investigación misma, ésta por disposición expresa del artículo 182 del Código Procesal Penal, detenta la naturaleza de secreta o confidencial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).»

14.- Se da lectura al «ORD.N°58-C, ASESORIA JURIDICA. ANT.: ACTA DELIBERACION N°342/2019. MAT.: INFORMA. OSORNO, 25 OCTUBRE 2019. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Junto con saludarle, mediante la presente, vengo en informar, respecto a la consulta formulada en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 03 de septiembre de 2019, en cuanto a la posibilidad de otorgar copias del sumario administrativo en curso relativo al Programa Quiero Mi Barrio y subsanar la deuda generada a propósito de este último; paso a informar lo que seguidamente se expresa:

1.-Que, a través de Decreto Alcaldicio N0 4384/2018 se dio inicio a un proceso disciplinario por los hechos acaecidos en el Programa Quiero Mi Barrio, el que en virtud del Informe Final de Investigación Especial emanado de Contraloría Regional de Los Lagos N°224 de 2018, de fecha 30 de mayo de 2019, fue requerido por la Sede Regional Fiscalizadora a fin de acumularlo al proceso disciplinario que se incoará al efecto por parte de este organismo remisión desde el Municipio de Osorno que se cristalizó mediante Ord. Alcaldicio N°707 de fecha 07 de junio de 2019 al Contralor Regional de Los Lagos, acusándose recibo del mismo a través de Oficio N°3.828 con fecha 13 de junio de 2019 del Órgano Fiscalizador.

2.- Así las cosas, y en relación a La plausibilidad de obtener copias del proceso sumarial mismo, en actual substanciación, cabe destacar que por disposición expresa del artículo 135, inciso 2°, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en relación al artículo 4° del Reglamento de Sumarios Instruidos por la Contraloría General de la República N° 236, éste detenta la naturaleza de secreto o confidencial por lo que no es factible tal posibilidad.

3.- Finalmente, en lo que concierne a la factibilidad de sanear la deuda generada a raíz del mentado programa, cabe hacer mención que esta temática está siendo estudiada por la Dirección de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).»

2004



Concejo Municipal

15.- Se da lectura al «ORD.N°932/2019, DIRECCION CONTROL. ANT.: ART.29, LETRA D), LEY 18.695. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO, 3° TRIMESTRE 2019. OSORNO, 28 OCTUBRE DE 2019. DE: DIRECTOR DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra ci), lo siguiente:

1.-El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 3er. trimestre correspondiente a los meses de Enero a Septiembre de 2019:

1.1.Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Septiembre de 2019, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$ 439.422.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Septiembre de 2019, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 2.264.941.- (ANEXO N°2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al primer trimestre de 2019, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2.Sector Salud:

Durante el período Enero a Septiembre de 2019, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.266.678.- (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo periodo se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$996.891.- (ANEXO N°5).

1.3.Sector Educación:

Durante el período Enero a Septiembre de 2019, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.225.236.- (ANEXO N°6)



Concejo Municipal

En cuanto a los gastos, durante ese mismo periodo se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$8.810.144.- (ANEXO N°7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2019 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 05 de Agosto de 2019, 30 de Agosto de 2019 y 09 de Octubre de 2019, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2019 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 08 de Agosto, 09 de Septiembre y 09 de Octubre del 2019, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2019, de los Señores Concejales, fueron canceladas con fecha 08 de Agosto, 09 de Septiembre y 09 de Octubre del 2019, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 25 de Octubre, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas: Julio, cancelado el día 12 de Agosto del 2019; Agosto, cancelado el día 10 de Septiembre del 2019; Septiembre, cancelado el día 09 de Octubre del 2019.

Sector Educación: Con fecha 16 de Octubre de 2019 el Director del D.A.E.M., certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBVENCION NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2019, fueron cancelados con fecha de 12 de Agosto, 10 de Septiembre y 10 de Octubre del 2019, respectivamente.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al 3er. trimestre de 2019:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	M\$ 2.692.594 .-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	M\$ 15.017 .-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	M\$ 15.033 .-
	TOTAL	M\$ 2.722.644 .-

2006



Concejo Municipal

4.- Respecto al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director del D.A.E.M., certifica que; a contar dcí 10 de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a b Ley N° 20.903 Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°DOM-URB.N°1041, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°377/2019. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 17 OCTUBRE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

En relación a deliberación N°377/2019 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°34 de fecha 0110.2019, en donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernandez Krause, solicita: “Que la DOM revise en forma rápida la Recepción Final del proyecto de Loteo Buscando Futuro de Rahue Alto”, al respecto el suscrito tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

1. Esta DOM, mediante Resolución N°12/2017 Complemento 8 y Certificado de Recepción Final N°183/2019, ambos de fecha 09.10.2019, dio por finalizado el acto administrativo de recepción final del Loteo con construcción simultánea ‘Buscando Futuro”, el cual fue compuesto por: 132 lotes de vivienda con sus respectivas edificaciones, 1 lote de Equipamiento municipal con una sede social de 90m2, 3 lotes destinados a áreas verdes públicas y finalmente calles y pasajes de la circulación vial del proyecto, todo ello en una superficie de 27.971,74m2, las cuales mediante este acto son incorporadas al Plano Regulador Comunal de la ciudad de Osorno.

2. Para el desarrollo de este acto administrativo, esta DOM debió realizar a lo menos 5 visitas al predio con la finalidad de cotejar cada uno de los lotes y viviendas recibidas al igual que los espacios públicos y vías, que se incorporarán a los bienes nacionales de uso público.

3. Por lo anterior y una vez cotejadas las obras con los planos y especificaciones técnicas aprobadas por esta DOM, se procedió a cursar la correspondiente recepción de las obras.

Sin otro particular, le saluda atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

2007

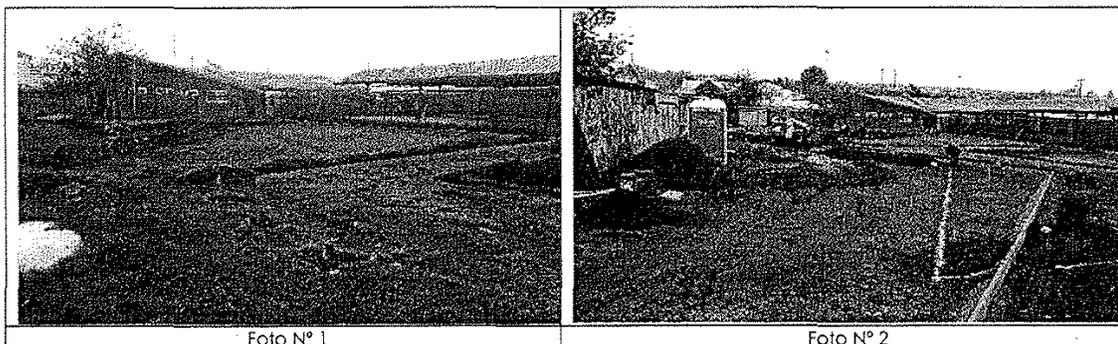


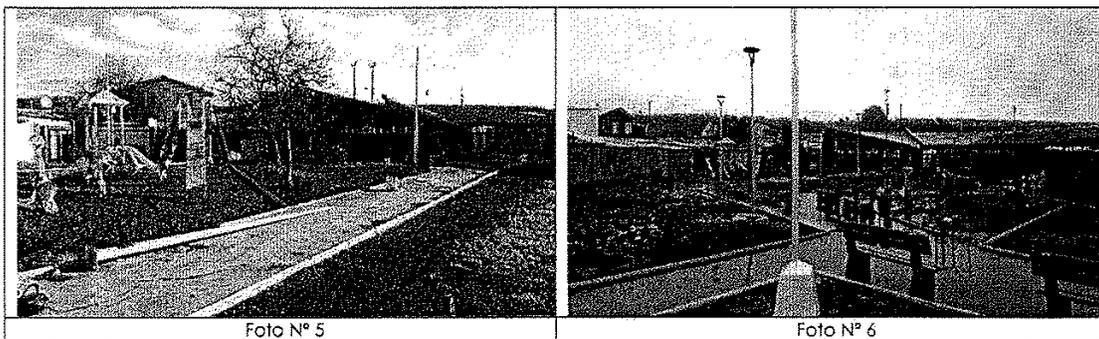
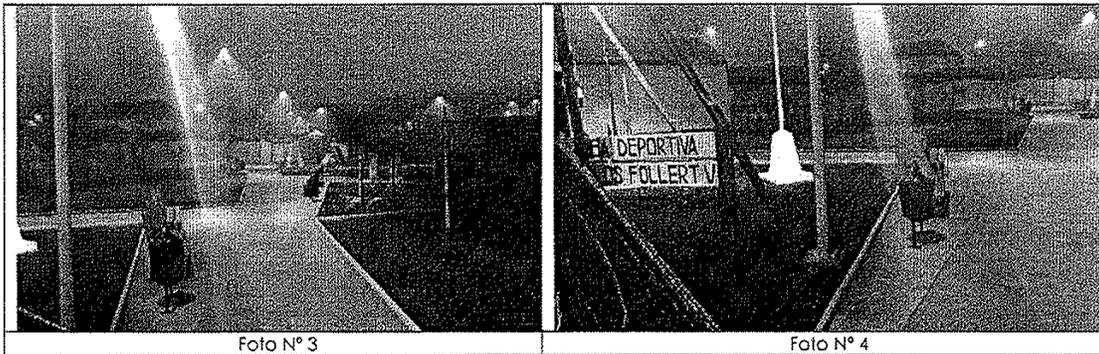
Concejo Municipal

17.- Se da lectura al «ORD.DOM.INS.P.N°1081. D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°330/2019, ACTA SESION ORDINARIA N°330 DEL 27.08.2019. MAT.: INFORME PROPUESTAS PUBLICAS. OSORNO, 23 OCTUBRE 2019. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°330/2019 de fecha 27.08.2019, donde el Concejal Carlos Vargas Vidal solicita un informe respecto a algunas Propuestas Públicas: “Construcción Patio Cubierto Escuela Pucoihue”, “Construcción Gimnasio Escuela Monseñor Francisco Valdés”, y “Construcción Área Equipamiento Deportivo y Recreacional Población Carlos Follert”, en atención a lo consultado se informa lo siguiente:

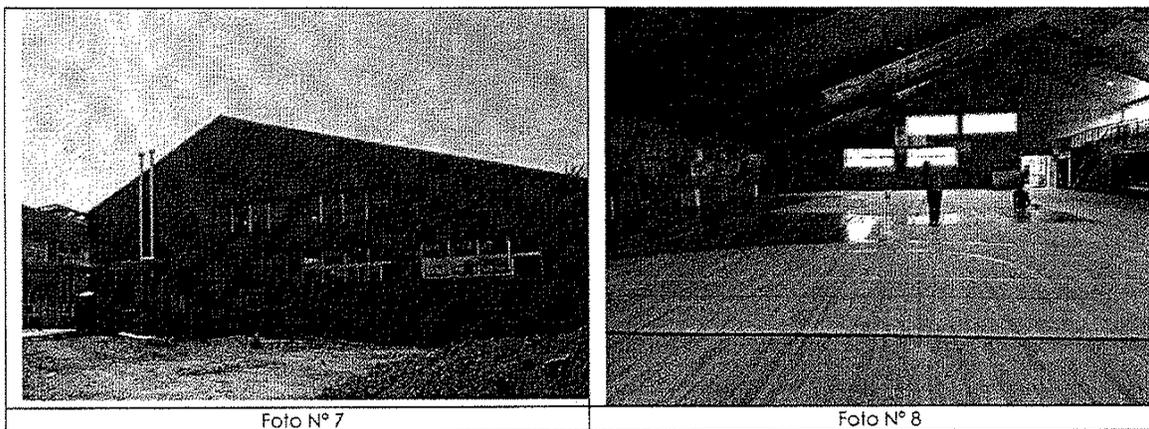
1. Construcción Área Equipamiento Deportiva y Recreacional Población Carlos Follert”.
 - a) Propuesta Publica ID 2308-11 -LE1 9, obra finalizado.
 - b) Fecho termino: 04 Julio del 2019. (73 días corridos)
 - o) Fecha Acta de Recepción Provisorio: 01 de agosto del 2019.
 - d) Fecha de Inauguración: 26 septiembre del 2019
 - e) Fotografías de la obra:





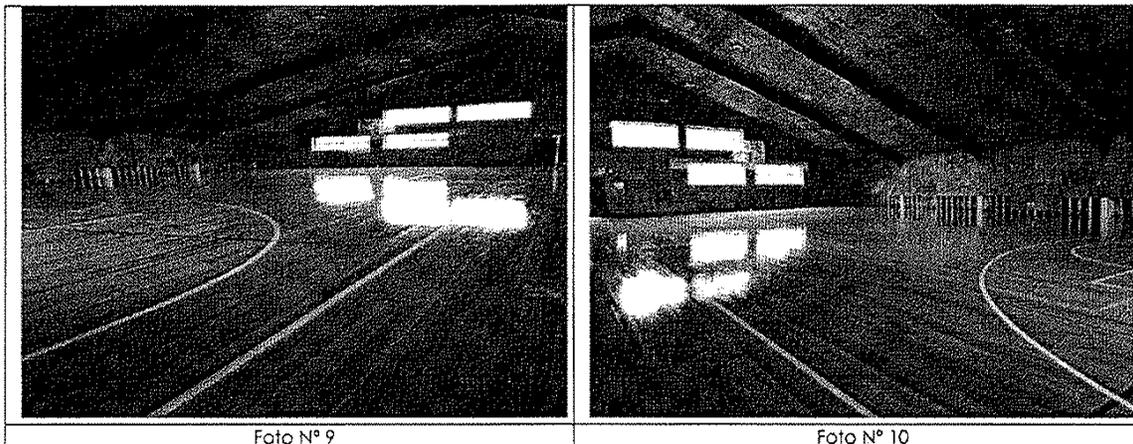
2. "Construcción Gimnasio Escuela Monseñor Valdés"

- a) Propuesta Pública ID 2308-111-LR18, obra en ejecución.
- b) Fecha término: 02.11.2019.
- c) Estado de avance: 90%.
- d) Modificaciones de contrato por concepto de disminuciones de obras, aumentos de obra, obras extraordinarias y aumentos de plazo.
- e) Fotografías de la obra:



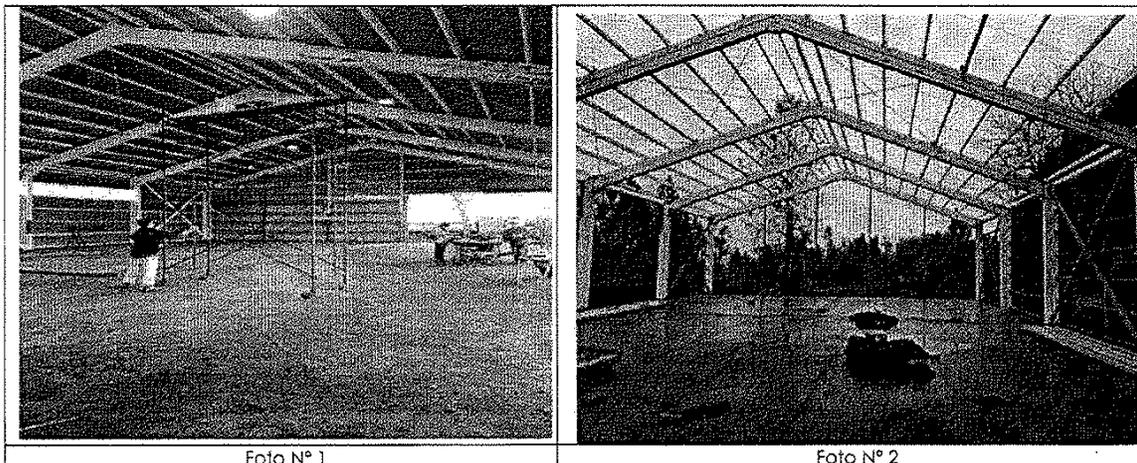


Concejo Municipal



3.- Construcción Patio Cubierto, Escuela Pucoihue”

- a) Propuesta Pública ID 2308-114-LQ18, obra finalizada.
- b) Fecha término: 12.08.2019.
- c) Fecha Acta de Recepción Provisoria: 27.09.2019
- d) Fecha de Inauguración: Esperando fecha para inauguración.
- e) Modificaciones de contrato por concepto de disminuciones de obras, aumentos de obra, obras extraordinarias y aumentos de plazo.
- f) Fotografías de la obra:



2010



Concejo Municipal

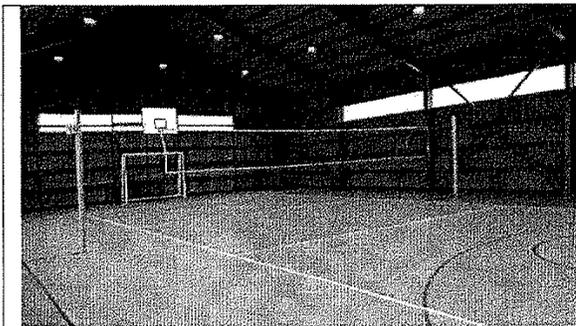


Foto N° 3

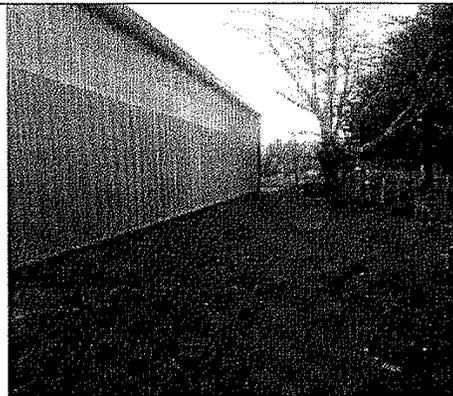


Foto N° 4

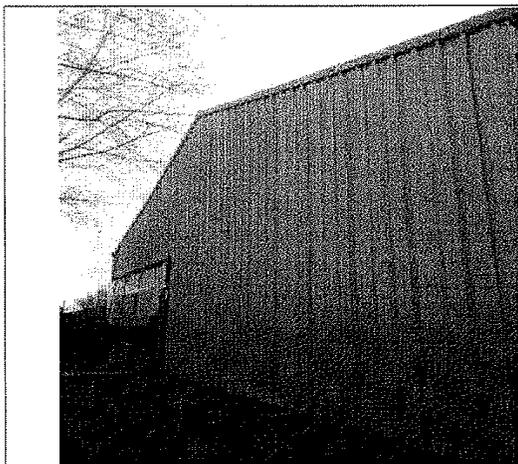


Foto N° 5

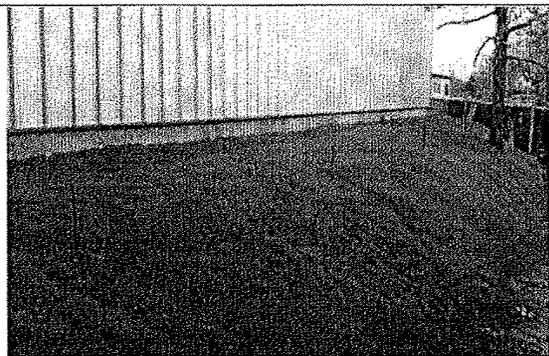


Foto N° 6



Foto N° 7

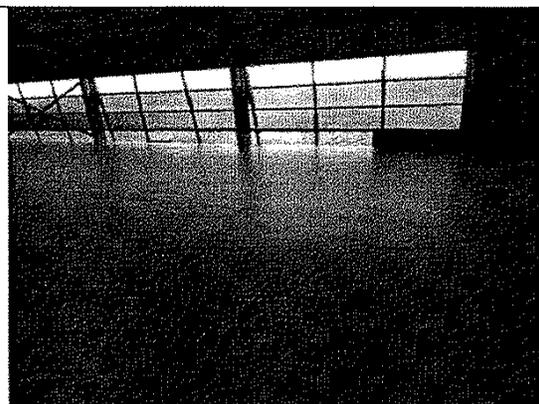


Foto N° 8

Sin otro particular, saluda atentamente.

2011



Concejo Municipal

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

18.- Se da lectura al «ORD.N°1664, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°384/2019. OSORNO, 29 OCTUBRE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO

1. Junto con saludarle y en relación a lo solicitado en la Deliberación N0384/2019, Acta Sesión Ordinaria N35 de fecha 15.10.2019, Punto N°09 expresado por el Concejal Sr. Carlos Vargas, donde solicita informe sobre compras de implementos laboratorios para las escuelas municipales.
2. El Ord. Ed. N°280 del 15/02/20 19 al cual hace mención el Sr. Vargas, donde se solicita la aprobación del concejo para la adquisición de implementos de laboratorio para los establecimientos educacionales Escuela Efraín Campana, Escuela Monseñor Francisco Valdés y Liceo Carmela Carvajal de Prat., se informa que todo fue comprado y despachado a las unidades educativas antes mencionadas. Se adjuntan órdenes de compras correspondientes.

Para conocimiento y fines, saluda atentamente a Ud., KAREN VERA AROS, DIRECTORA (S) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.56 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

2012



Concejo Municipal

4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2013